

# LA HONORIFICACIÓN DE FRANCO

## INDICE

- 1.- El Alzamiento de julio de 1936
- 2.- El Ayuntamiento ocupado por los sublevados
- 3.- Agosto de 1936: Franco hijo adoptivo de Tenerife
- 4.- 7 de septiembre de 1936: ¿El nombre del General Franco a la Avenida Marítima?
- 5.- Septiembre de 1936: Franco hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria
- 6.- 5 de octubre de 1936: ¿Ferrolano hijo muy predilecto de Santa Cruz de Tenerife?
- 7.- Publicidad
- 8.- Comentarios a los acuerdos del 5 de octubre de 1936
- 9.- 23 de noviembre de 1936: Hijo Predilecto de España
- 10.- Mayo de 1937: Monolito donde embarcó Franco en Las Palmas
- 11.- 11 de octubre de 1937: Proyecto de Monumento a Franco en Santa Cruz de Tenerife
- 12.- 29 de agosto de 1938: Creación de la Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife
- 13.- 20 de marzo de 1939: Aprobación del Reglamento de la Medalla de la Ciudad:
- 14.- 20 de marzo de 1939: primera medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife para Franco
- 15.- 1 de mayo de 1939: La Espada de la Victoria para Franco
- 16.- 1942: Para Franco la Medalla del Excombatiente Canario del Cabildo de Gran Canaria
- 17.- 14 de julio de 1943: Francisco Franco Alcalde Honorario de Las Palmas de Gran Canaria
- 18.- 2 de agosto de 1945: Francisco Franco Presidente de Honor del Cabildo de Gran Canaria
- 19.- 1952: Primera Medalla de Oro de la provincia de Las Palmas para Franco.
- 20.- 1965: Monumento de Juan de Ávalos en Santa Cruz de Tenerife
- 21.- 27 de marzo de 1969: Franco Primera Medalla de Oro de Las Palmas de Gran Canaria.
- 22.- El Movimiento iniciado en Las Palmas, planeado en Tenerife.

Addendum: La Laureada de Franco

## LA HONORIFICACIÓN DE FRANCO

### 1.-

### LA SUBLEVACIÓN DE JULIO DE 1936

El 17 de julio de 1936, en Melilla, se inicia la sublevación militar contra la Segunda República Española, secundada por muchos otros militares en otros lugares peninsulares y africanos, acompañada por la acción decisiva del General Franco desde Canarias.

Este aserto está acreditado históricamente, por el famoso telegrama enviado desde Gran Canaria a las 6:10 horas del día 18 de julio de 1936, con este texto:

«Gloria al heroico ejército de África. **España sobre todo**. Recibid el saludo entusiasta estas guarniciones que se unen a vosotros y demás compañero Península en estos momentos históricos. Fe ciega en el triunfo. Viva España con honor»

Llama la atención la frase «**España sobre todo**», por su enorme paralelismo con la exclamación nazi alemana «*Deutschland über alles*» (= Alemania sobre todos), remedada en tiempos relativamente recientes - ¿subconscientemente? - por Coalición Canaria, con su lema electoral «Canarias por encima de todos».

Según acredita el periodista Víctor Zurita en su libro «*En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista*», publicado en 1937, Franco dejó redactado en Tenerife su Manifiesto, el cual acaba con este párrafo final:

«sabremos salvar cuanto sea compatible con la paz interior de España y su anhelada grandeza, haciendo reales en nuestra Patria, por primera vez, y por este orden de trilogía FRATERNIDAD, LIBERTAD E IGUALDAD.

Espanoles: ¡¡¡ VIVA ESPAÑA!!!

¡¡¡ VIVA EL HONRADO PUEBLO ESPAÑOL!!!

Comandante General de Canarias

Santa Cruz de Tenerife, a las cinco y cuarto horas del día 18 de julio de 1936 »

\* \* \* \* \*

Con la perspectiva histórica actual, resulta estremecedora la invocación a los tres conceptos Libertad, Igualdad y Fraternidad, aunque citados en orden trabucado, por el General, devenido posteriormente en Generalísimo y Caudillo de España por la gracia de Dios, el Dictador que no mostró respeto alguno por estos Derechos Humanos a lo largo de su dilatada vida.

El General Francisco Franco Bahamonde había sepultado en el olvido, estas palabras suyas, pronunciadas el 17 de diciembre de 1931:

«Recibiendo en sagrado depósito las armas de la Nación y las vidas de los ciudadanos, sería criminal en todos los tiempos y en todas las situaciones que los que vestimos el uniforme militar pudiéramos esgrimirlas contra la Nación o contra el Estado que nos las otorga»

Así constan en sus declaraciones ante la Comisión de Responsabilidades, que en tal fecha, estaba realizando la investigación para someter a juicio a los implicados en las ejecuciones de los sublevados en Jaca de 1930, según asevera Paul Preston en la página 114 de su libro «*Franco*», citando a su vez la obra de Luíís Suárez Fernández sobre Franco.

\* \* \* \* \*

## 2.-

### EL AYUNTAMIENTO OCUPADO POR LOS SUBLEVADOS

Producido el alzamiento militar, el 18 de julio de 1936, el coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán ocupó el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sin oposición alguna.

Al día siguiente, el mismo Coronel Juan Vara Terán, junto con ocho conspicuos individuos, y el Secretario Municipal Hipólito Fumagallo Medina, se reúnen en sesión, de la cual se levantó Acta.

Así es como consta en los folios 89 vuelto y 90 del correspondiente Libro de Actas Municipales.

*En la Ciudad de Sta Cruz de Tenerife a diecinueve de Julio de mil novecientos treinta y seis, siendo la hora de las doce, en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, se reunieron bajo la Presidencia del señor Coronel de la Guardia Civil don Juan Varan Terán, los Sres. Don Manuel Cruz Delgado, don Pedro Duque Déniz, don Asensio Ayala Espinosa, don Miguel Llombet Rodríguez, don Juan Yanes Perdomo, don Francisco La-Roche Aguilar, y don Juan P. Alba, a quines, según oficio del Sr. Delegado de Hacienda, como mayores contribuyentes, en unión de don Francisco Rodríguez Barrios y don Vicente E. Pérez, ha correspondido formar la comisión Gestora Municipal, que dispone el Bando de esta comandancia Militar, declarando el estado de Guerra.*

*Abierto el acto y resultando encontrarse presente la mayoría de los Señores que han de constituir dicha comisión Gestora, el Sr. Presidente la dio por constituida.*

*El Sr. Llombet hace constar que el oficio del Delegado de Hacienda contiene error, por cuanto él, no es mayor contribuyente por Rústica.*

*Seguidamente se procedió a hacer la designación de los Distritos que ha de regir cada gestor, aprobándose en la forma que sigue:*

*1º Don Francisco La-Roche [Aguilar]*

*2º Don Asensio Ayala [Espinosa].*

*3º Don Pedro Duque [Déniz]*

*4º Don Manuel Cruz [Delgado]*

*5º Don Juan Yanes Perdomo*

*6º Don Miguel Llombet [Rodríguez]*

*7º Don Vicente E. Barrios [Pérez]*

*8º Don Juan Pedro Alba [Carmona]*

A continuación se acordó que el Regidor del primer distrito dirija los asuntos de la Sección Central, Régimen y Personal; el del segundo, los asuntos de Hacienda; el del tercero, los de Agricultura, Aguas, Montes y Jardines; el del Cuarto, Gobernación; el del quinto, Obras; el del sexto, Instrucción Pública y Trabajo.

*Todo según el Reglamento de Procedimiento de la Secretaría de la Corporación.*

*Se convino celebrar sesiones los lunes de cada semana en primera convocatoria y los miércoles de segunda, a las seis de la tarde.*

*Resultando que no han asistido a este acto el Sr. [Francisco] Rodríguez Barrios por alegar enfermedad y el Sr. V. [Vicente Expósito] Pérez, por estar ausente, el Sr. Presidente queda en adoptar las medidas que procedan, atendidas las circunstancias del caso.*

*Y sin mas se levanta la presente acta de la que se remitirá seguidamente Certificación al Excmo Sr. Comandante Militar, en cumplimiento de lo que prevenido se halla, firmando todos los asistentes, de que yo, el Secretario, Certifico.*

Siguen las firmas de Juan Vara Terán, Francisco La-Roche Aguilar, Asensio Ayala Espinosa, Pedro Duque Déniz, Manuel Cruz Delgado, Juan Yanes Perdomo, Juan Pedro Alba Carmona, Miguel Llombet Rodríguez (ilegible), e Hipólito Fumagallo Medina, el cual como Secretario da fe firmando el último.

Llama la atención la tímida protesta de Miguel Llombet Rodríguez, haciendo ver que él no es el mayor contribuyente por Rústica y que debe haber un error en el escrito del Delegado de Hacienda. Protesta que consta en acta y no es atendida.

Y obsérvese que la idoneidad para ser designados gestores municipales deriva de su condición de ser los máximos contribuyentes en Hacienda. Dicho de otro modo: que eran las personas más ricas de la ciudad. O, siendo más precisos, las de mayores rendimientos económicos declarados a Hacienda dentro de su sector de actividad económica.

\* \* \* \* \*

## **TRES CALLES DE CONSPICUOS**

Tres de estos once conspicuos individuos tienen sus nombres en letras de molde sobre nuestras calles:

1.- A Francisco La-Roche Aguilar le fue asignada el 25 de junio de 1952, en el distrito 1, una de las avenidas más importantes de la Ciudad. Pero su nombre no ha prosperado popularmente, porque casi todos nos referimos a ella como la Avenida de Anaga.

2.- El 18 de mayo de 1973, le fueron dedicadas sendas calles a Juan Vara Terán y Juan Yanes Perdomo, en el distrito 6, dentro de la urbanización conocida como Villa Benítez.

\* \* \* \* \*

### 3.-

## Agosto de 1936

### FRANCO HIJO ADOPTIVO DE TENERIFE

El 17 de agosto de 1936, sale a la calle el número 1 de *PATRIA*, en cuya portada puede leerse que su *Redacción, administración y talleres* están en *la Plaza del Patriotismo 1*, domicilio de la Tipografía Margarit, especificando que su *precio al mes* era de *1 peseta*, y el de cada *ejemplar*, *15 céntimos, pago anticipado*.

Su portada está encabezada a todo lo ancho de la misma, en grandes caracteres tipográficos por el texto ***¡Arriba España!***

Debajo de este vibrante lema figura una gran fotografía, uniformado como general de brigada de Francisco Franco.

El pie de esta fotografía dice:

#### ***El general Franco, caudillo del movimiento salvador***

*Un orgullo noble y legítimo de españoles y tinerfeños, experimentamos al honrar esta pagina con el retrato del Excmo. Sr. D. Francisco Franco Bahamonde, caudillo del movimiento salvador y perpetuamente en nuestros corazones, Comandante Militar de Canarias. Enorgullece a Tenerife haber albergado a un patriota de tan recio temple como el general Franco, y este orgullo se refleja en el fervor y en la admiración con que pronunciamos su nombre.*

Esta portada queda completada con dos columnas de texto.

El de la izquierda es el editorial que lleva por título *Plétora de sangre*.

Y la columna de la derecha es una crónica firmada por Santiago Ibero, titulada *Motivos: Ya tenemos Bandera*.

La página 2, contiene un poema titulado *Por la Patria*, firmado por *Margarit Carmona*, debajo del cual aparecen dos columnas conteniendo unos *Fragmentos de José Calvo Sotelo*. Las tres columnas restantes están ocupadas por una exposición titulada *Falange Española de las J.O.N.S Nacional sindicalismo*.

La página 3 contiene, a dos columnas, la alocución del general *Orgaz* bajo el título *La Bandera Nacional*, y a tres columnas las *Palabras del Comandante Militar de Tenerife, don Teódulo González Pera en el Radio Club*.

La cuarta y última página publica estos tres artículos:

***¡Juventud: siempre acción; por la Patria y para la Patria!*** firmado por *José Manuel Guimerá*.

***¡Nuestra vieja Bandera!*** con la firma de *Antonio Martí*

***Pro Patria*** suscrito por *Felipe P. Ravina*.

El número 2 salió a la calle a la semana siguiente, el 24 de agosto de 1936, subtitulado como PERIÓDICO SEMANAL AL SERVICIO DE LA PATRIA, presentando en su portada una fotografía de *José Calvo Sotelo* bajo el titular, a toda página, ***¡España sobre todo!***

El número 3 del periódico semanal PATRIA es de fecha 31 de agosto de 1936, que presenta en su portada una fotografía de ***José Antonio Primo de Rivera*** bajo el titular, a toda página, ***¡Alzate, España!***, publica en su cuarta y última página, esta noticia:

#### **El general Franco, hijo adoptivo de Tenerife**

Cumpliendo acuerdo de la Corporación Instar, el presidente del Cabildo, señor García Pallasr, ha dirigido al Excmo. Sr, General D. Francisco Franco, el siguiente telegrama:

«La relevante personalidad de vuestro nombre y el orgullo que para Tenerife representa el haberle albergado en su suelo cuando en vuestra alma se engendraba el alto sentimiento de lucha por lograr la independencia del solar hispano y su reconquista del yugo soviético, han proporcionado a este Cabildo Insular la grata satisfacción, el deber y el honor de nombrar a vuestro nombre a un hijo adoptivo

de Tenerife. Al comunicarlo vucencia, cumpliendo acuerdo Corporación, le saluda respetuosamente, presidente Cabildo, García Pallasar.»

#### 4.-

**7 de septiembre de 1936**

### **¿EL NOMBRE DE GENERAL FRANCO A LA AVENIDA MARÍTIMA?**

El 7 de septiembre de 1936 tiene lugar otra reunión de la Comisión Gestora Municipal.

Así consta en el folio marcada con el número 127 del libro de actas:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Sta Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a siete de Septiembre de mil novecientos treinta y seis, se reunió el Excmo Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Juan Vara Terán y con asistencia de los Sres. Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran estos sieteconspicuos individuos:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Miguel Llombet Rodríguez
- 3.- Francisco Rodríguez Barrios
- 4.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 5.- Manuel Cruz Delgado
- 6.- Juan Pedro Alba Carmona
- 7.- Juan Yanes Perdomo

No aparecen en el acta las razones de las ausencias de dos de los diez designados el 19 de julio de 1936: Pedro Duque Déniz y Asensio Ayala Espinosa.

Después de reflejar diversos acuerdos de trámite, en el folio 129 vuelto figura este texto manuscrito:

*Como consecuencia de unas manifestaciones hechas por la alcaldía, en vista de acuerdo ya adoptado por la corporación Insular, la comisión Gestora en principio adoptó el acuerdo de dar, en la oportunidad que se determine, el nombre de Avenida del General Franco a la Avenida Marítima.*

¡La primera propuesta para dedicar una calle al General Franco fue la de la Avenida Marítima!

Pero esta propuesta no sería ejecutada.

Al Caudillo había que dedicarle una calle de más categoría.

Y si de paso se llevaban por delante un nombre republicano mejor que mejor.

Y así sería. Porque el nombre de la Rambla del XI de Febrero, fecha de proclamación de la Primera República Española en 1873, sería eliminado del nomenclátor capitalino, y sustituido por el del General Franco.

Después de la caza, captura y eliminación física de las vidas de tantos republicanos inocentes, el nuevo régimen prosiguió su labor represora en todos los ámbitos de la vida.

Los nombres de las calles y plazas constituyeron un objetivo atacado por los munícipes surgidos del alzamiento.

Veremos como se llevó a cabo.

\* \* \* \* \*

## 5.-

### Septiembre de 1936

#### **FRANCO HIJO ADOPTIVO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

En la página 215 del primer tomo de su trilogía «*Crónica de Medio Siglo*», el periodista y escritor falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, cuenta que en el mes de septiembre de 1936, siendo Alcalde Antonio García López, *el Ayuntamiento de la capital grancanaria, por unanimidad, acordaba nombrar hijo adoptivo de la ciudad al General Francisco Franco Bahamonde.*

No quedarían satisfechos nuestros hermanos de la isla redonda con este reconocimiento al que más tarde sería considerado Caudillo de España por la gracia de Dios, como veremos con lo que sucedería en años posteriores.

La pugna entre las dos capitales provinciales de las islas en la honorificación del Caudillo de España por la gracia de Dios no había hecho más que comenzar.

En la primera parte de esta carrera o competición para loar a Franco, Santa Cruz de Tenerife conseguiría una notable ventaja sobre Las Palmas de Gran Canaria.

Pero más tarde, los grancanarios nos superarían, en cantidad y calidad de honores al invicto Caudillo.

## 6.-

5 de octubre de 1936

### ¿FERROLANO HIJO MUY PREDILECTO DE SANTA CRUZ?

*El 5 de octubre de 1936, se reúne la Comisión Gestora Municipal del Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del Sr. Gestor don Francisco La-Roche, por hallarse dado de baja el Alcalde propietario Coronel Don Juan Vara Terán; y con asistencia de los Sres. Gestores consignados, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartidos con la convocatoria.*

Asisten los Gestores:

- 1.- Vicente E. Barrios Pérez
- 2.- Pedro Duque Déniz
- 3.- Maximiliano Diaz Navarro
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Juan Pedro Alba Carmona
- 6.- Asensio Ayala Espinosa
- 7.- Manuel Cruz Delgado

Ninguno de estos individuos tenía legitimidad democrática para desempeñar tan importantes cargos municipales.

Ocupaban estos cargos en virtud de un acto de fuerza, apoyado por las armas. Armas que tenían los militares en *sagrado depósito*, como había declarado el general Franco en 1931.

Por lo que se verá a continuación, estos conspicuos gestores municipales, además carecían de la competencia administrativa necesaria para desempeñar tan importante cargo municipal, salvo que pensemos que al cometer errores tan trascendentes, actuaran de mala fe.

La presunción de inocencia es una actitud democrática que no debemos perder nunca de vista, a pesar de que en aquellos negros días de 1936, había sido eliminada de la acción pública, siendo sustituida por la presunción de culpabilidad.

La sesión municipal objeto de esta referencia histórica fue muy notable por la trascendencia de los acuerdos adoptados, a los que además se les dio una gran publicidad..

Así, continuando con la lectura del Acta, en el folio 149, puede leerse:

*Una vez examinados los oportunos antecedentes y como consecuencia de oficio de la Comandancia Militar y propuesta del Gestor Sr. Cruz, se acordó dar a las calles que se indican, los nuevos nombres que se expresan;*

[1] a la de Fermín Galán, el de Castillo;

[2] a la de García Hernández, el de Marina;

[3] a la Alameda de 14 de abril, Alameda del Muelle;

[4] a la Plaza de 1º de Mayo, el de Plaza de la Iglesia;

[5] a la calle de los Estudiantes el de San Francisco de Paula;

[6] a la de Alcalá Zamora el de La Rosa;

[7] a la de Sargento Vázquez, la de San Carlos;

[8] a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Paseo de las Asuncionistas;

[9] a la Avenida Marítima el de Avenida de García Sanabria;

[10] a la del Dr. Comenge el de San Francisco;

[11] a la Plaza de la República el de Plaza de la Constitución;

[12] a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) el de Avenida del General Franco;

[13] a la de Pablo Iglesias, el de Calvo Sotelo; y

[14] al Camino del Manicomio, el de Febles Campos.

De este acuerdo se deduce Testimonio mecanografiado, en el cual se hace constar al final del mismo, el siguiente Decreto:

*Cúmplase, adoptando las medidas necesarias para sustituir con toda rapidez las placas de las calles a que afecta este asunto.*

\* \* \* \* \*

Nueve días más tarde, el 14 de octubre de 1936, vuelve a reunirse la Comisión Gestora Municipal, y entre los múltiples acuerdos adoptados, llama la atención éste:

*Se acordó rectificar acuerdo adoptado en sesión anterior, sobre cambio de los nombres de algunas calles, en el sentido de dar a la Avenida de Blasco Ibáñez, el de Avenida de la Asunción, y no el de Paseo de las Asuncionistas, como aparece en el acuerdo que se rectifica.*

Afortunadamente para las menguadas arcas municipales, el mencionado Decreto con el Cúmplase del Alcalde, no se cumplió tan rápidamente como fue ordenado, con lo que se evitó el gasto extra que hubiera supuesto retirar la placa con el nombre del acuerdo que se rectifica.

Y es que las precipitaciones nunca son buenas.

\* \* \* \* \*

Pero retornando a la lectura del folio 149, del acta de 5 de octubre de 1936, encontramos estos párrafos:

*Previa declaración de urgencia y a propuesta de la Presidencia, se acordó por unanimidad adoptar los acuerdos que siguen:*

**Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, hijo muy predilecto de esta Ciudad.**

*Segundo.- **Rectificar** acuerdo anterior, de este Ayuntamiento, en el sentido de declarar día hábil el martes de Carnaval, que en esta Ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.*

*Tercero.- Declarar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de Julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el movimiento salvador de España, por el glorioso Ejército.*

*Cuarto.- Dar el nombre de Avenida del General Franco, a la actual Rambla XI de Febrero, tramo comprendido entre la Plaza de la Paz y calle de Los Campos, y*

*Quinto.- Que se dé la debida publicidad al presente acuerdo.*

Queda de manifiesto que la repetición, cacofonía, redundancia o pleonismo, así como faltar a la sintaxis, no les importaba mucho a estos conspicuos gestores municipales.

\* \* \* \* \*

## PUBLICIDAD

No paraba ahí la cosa.

Además había que dar la debida publicidad al acuerdo.

El “marketing” en política es algo muy antiguo, no es un invento reciente.

Y se le da la debida publicidad.

En la página 7 del Boletín Oficial de la Provincia número 134 de fecha viernes 6 de noviembre, aparecen publicados tres anuncios oficiales enviados por la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

1.- El primero corresponde a la comunicación del acuerdo tomado por la Comisión Gestora, en la sesión de fecha 26 de octubre de 1936, aprobando el ensanche y urbanización de la calle de Los Campos, desde la Avenida del General Franco hasta Pino de Oro, con un presupuesto de contrata de 89.586’26 pesetas.

2.- El segundo reza así:

*Sección 1ª.- Central.- Institución de de fiestas locales*

Por el presente y para general conocimiento, se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, adoptó los siguientes acuerdos:

- a) Rectificar acuerdo anterior de este Ayuntamiento en el sentido de declarar día hábil el martes de carnaval, que en esta ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.
- b) Decretar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el Movimiento Salvador de España por su glorioso Ejército.  
Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.- Vº  
Bº: El Alcalde, Vara.

Resumiendo:

Quedaron prohibidos los Carnavales y en su lugar se celebraría el 18 de julio.

3.- El tercero y último anuncio dice así:

*Sección 1ª.- Central.- Negociado de Estadística.- Nomenclatura de calles*

Para general conocimiento se hace público que la Comisión Gestora de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día cinco de Octubre último, acordó dar los nombres que se expresan, a las calles de esta Ciudad que se relacionan a continuación:

- A la de Fermín Galán, del Castillo;
- A la de García Hernández, la Marina;
- A la de la Alameda 14 de abril, Alameda del Muelle;
- A la Plaza 1º de Mayo, Plaza de la Iglesia;
- A la de los Estudiantes, San Francisco de Paula;
- A la de Alcalá Zamora, La Rosa;
- A la de Sargento Vázquez, San Carlos;
- A la de la Avenida de Blasco Ibáñez, Avenida de la Asunción.
- A la Avenida Marítima, Avenida García Sanabria;
- A la de Dr. Comenge, San Francisco.
- A la Plaza de la República, Plaza de la Constitución;
- A la Rambla XI de Febrero (Plaza La Paz a Dr. Naveiras), Avenida del General Franco.
- A la de Pablo Iglesias, Calvo Sotelo.
- A la de Camino del Manicomio, Febles Campos.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de Noviembre de 1936.- El Secretario, H. Fumagallo.- Vº Bº: El Alcalde, Vara.

Para acabar con estos acuerdos y su publicidad, hay que hacer notar la incoherencia existente entre lo reflejado en el Acta de la sesión de fecha 5 de octubre de 1936 y el texto del último anuncio.

Ya ha quedado señalado que en el acta se dice que la duodécima calle cuyo nombre se cambia, es *la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos)*.

En el anuncio del BOP en lugar de *calle de Los Campos* se pone *Dr. Naveiras*.

El negociado de Estadística si tuvo en cuenta el nombre asignado en 1934, aunque no en su totalidad, porque abrevia el nombre, e hizo la oportuna rectificación. Y, como no le dolían prendas, el Secretario y el Alcalde firmaron el anuncio, sin haber hecho constar la salvedad pertinente.

\* \* \* \* \*

## 8-

### COMENTARIOS A LOS ACUERDOS DEL 5 DE OCTUBRE DE 1936

Por su trascendencia histórica, estos acuerdos merecen ser comentados.

1.-

Obsérvese que antes que nada, se hace una declaración previa de urgencia.

Este es el subterfugio legal que han utilizado y siguen utilizando todos los presidentes de corporaciones para introducir un asunto y forzar su aprobación sin debate, o con el mínimo debate.

Aunque dada la composición y estructura de la Comisión el debate sobre cualquier asunto debería ser imposible e improbable.

Una vez declarada la urgencia, el Alcalde presenta su propuesta que es aprobada por unanimidad.

Era inimaginable esperar que alguno de los gestores designados para ocupar los puestos de los concejales, carentes de legitimidad democrática, manifiestamente adictos al nuevo orden surgido del Alzamiento, pudiera discrepar, de una propuesta y decisión del mando.

Pero resulta chocante y rocambolesco, dejando en ridículo a sus promovedores, el acuerdo

*Primero.- Nombrar al glorioso General Excmo. Sr. Don Francisco Franco Bahamonde, **hijo muy predilecto** de esta Ciudad.*

Semejante acuerdo tenía un contenido inherentemente disparatado.

Si Francisco Paulino Hermenegildo Teódulo Franco Bahamonde Salgado Pardo había **nacido**, el 4 de diciembre de 1892, **en El Ferrol** (que el 1º de octubre de 1938 sería rebautizado del Caudillo), **¿cómo podía ser hijo muy predilecto de Santa Cruz de Tenerife?**

Franco podría ser hijo predilecto de su ciudad natal, pero no podía ser hijo predilecto de dos ciudades distintas y tan distantes, simultáneamente.

Es imposible tener dos padres y/o dos madres simultáneamente.

Pero para el que sería conocido como **Caudillo de España por la gracia de Dios**, no debería haber nada imposible.

En todo caso podría haber sido declarado hijo **adoptivo**, puesto que solamente puede ser **declarado hijo muy predilecto** el nacido en su propio lugar de origen.

No hemos encontrado explicación a semejante dislate.

2.-

El siguiente acuerdo es rectificación de uno anterior.

En Santa Cruz de Tenerife, el martes de Carnaval había sido declarado día festivo, y por ende inhábil.

Pues bien, el Ayuntamiento, dirigido con mano férrea por el Coronel de Guardia Civil Juan Vara Terán, ejerce su **facultad para rectificar**, y acuerda:

*Segundo.- **Rectificar** acuerdo anterior, de este Ayuntamiento, en el sentido de declarar día hábil el martes de Carnaval, que en esta Ciudad se ha venido guardando como festivo oficial.*

3.-

El Martes de Carnaval es sustituido por la nueva fiesta nacional: 18 de julio.

*Tercero.- Declarar día festivo, en virtud de las facultades que a la corporación municipal asisten, el día 18 de Julio de cada año, como conmemoración de la fecha en que se inició el movimiento salvador de España, por el glorioso Ejército.*

4.-

Remata el Ayuntamiento la faena ejerciendo una facultad no prevista: reitera un acuerdo en la misma sesión.

Este acuerdo reiterado es recogido en el folio 149 vuelto, esto es en la parte de atrás del folio 149, del siguiente modo:

*Cuarto.- Dar el nombre de Avenida del General Franco, a la actual Rambla XI de Febrero, tramo comprendido entre la Plaza de la Paz y calle de Los Campos, y*

Como ha quedado expuesto anteriormente, en el folio 149 se había adoptado el acuerdo de asignar nombres a catorce vías, que ya tenían nombre anterior.

La número 12 había correspondido a la Rambla de XI de Febrero (desde la plaza de la Paz hasta la calle de los Campos) a la que se le da el nuevo nombre de Avenida del General Franco.

Por tanto, en la misma sesión se ha reiterado un acuerdo municipal, sin hacer la preceptiva mención al preexistente adoptado unos minutos antes.

Pero es que además se incurre en un error administrativo no baladí.

La calle de Los Campos había dejado de ser llamada oficialmente así, desde 1934.

Surgen algunas obvias preguntas.

A.-

¿No se percató de estos dislates el experimentado Secretario Hipólito Fumagallo Medina? Incombustible Secretario que había tomado posesión de su cargo en 1926, siendo Alcalde Don Santiago García Sanabria, permaneciendo de Secretario municipal hasta su jubilación. Hombre de probada experiencia y conocimiento de las normas y procedimientos legales. Desde tiempo inmemorial es cometido del Secretario hacer las advertencias de ilegalidad o infracción que puedan darse en cualquier acto municipal.

Como además es el que da fe de la veracidad de las actas, debe tener conocimiento de todo lo tratado, acordado o rechazado.

B.-

La otra gran pregunta que surge de inmediato es

¿Ninguno de los Gestores advirtió los mismos?

La impresión que emana de la lectura del Acta, es que en aquel ambiente ominoso de ordeno y mando, nadie se atrevía a chistar y mucho menos a rechistar.

Si además tomamos en consideración que todos los gestores debían ser más que adictos a la Causa del Alzamiento del 18 de julio de 1936, lo sucedido no puede ser considerado un simple error administrativo.

Unos días antes, el Primero de octubre de 1936, en Burgos, Francisco Franco, había sido enaltecido a la suprema dignidad de Generalísimo y Jefe del Estado.

Su nombre no podía quedar diluido en una lista de catorce nombres.

Dos meses antes, en agosto de 1936, el Cabildo de Tenerife presidido por el coronel de Artillería Joaquín García Pallasar, ya había desihnado Hijo Adoptivo de la Isla al General Franco.

Ello no constitutía un obstáculo para que pudiera ser designado hijo adoptivo de la Ciudad Capital de la Isla.

\* \* \* \* \*

Aunque, como hemos reiterado, la presunción de inocencia no debe dejarse de lado en ningún caso, de la lectura de este acta de la sesión del 5 de octubre de 1936, ante la incompetencia administrativa demostrada por todos, desde el Coronel de la Guardia Civil que detentaba la Alcaldía, pasando por el Secretario y los Gestores, conspicuos individuos de cuya preparación no puede esperarse tal cúmulo de errores, hemos de concluir que actuaron de mala fe.

Pero permanece la cuestión esencial.

Se ha adoptado un acuerdo erróneo.

Y el Ayuntamiento no debe adoptar acuerdos erróneos.

Procede pues su rectificación.

Que el ayuntamiento tiene capacidad jurídica y operativa para rectificar sus propias decisiones constituye un hecho históricamente acreditado.

5.-

A mayor abundamiento, tal **facultad para rectificar** decisiones adoptadas anteriormente ya había sido ejercida *de facto*, con la asignación de nombres a catorce vías urbanas, pues este acuerdo rectificaba varios acuerdos anteriores del Ayuntamiento.

Varios de estos acuerdos habían sido adoptados por el Ayuntamiento durante la etapa democrática constitucional anterior de la Segunda República Española, contra la que se habían sublevado para derrocarla.

Pero esa es otra historia que habría que tratar en otro momento.

## 9.-

23 de noviembre de 1936

### FRANCO HIJO PREDILECTO DE ESPAÑA

Siete semanas más tarde, el 23 de noviembre de 1936 la Comisión Gestora de Santa Cruz de Tenerife, presidida por el Coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, celebra otra de sus sesiones semanales.

Así es como figura reflejada en el libro de actas número 30, al final del folio 162:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a dos de noviembre de mil novecientos*

continuyendo en la página trasera de dicho folio 162

*treinta y siete, se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública ordinaria de primera convocatoria previamente citado con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vara Terán y con asistencia de los Señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Asensio Ayala Espinosa
- 3.- Juan Yanes Perdomo
- 4.- Miguel Llombet Rodríguez
- 5.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 6.- Pedro Duque Déniz
- 7.- Manuel Cruz Delgado
- 8.- Juan Pedro Alba Carmona
- 9.- Maximiliano Díaz Navarro

*Abierta la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.*

Saltamos al folio 175 vuelto, donde se trata el punto 7 del orden del día.

*Visto un escrito del señor Alcalde de Teruel, trasladando acuerdo de dicho Ayuntamiento, sobre nombramiento de Su Excelencia el Generalísimo don Francisco Franco Bahamonde, Hijo Predilecto de España, la Comisión Gestora acordó de conformidad con lo interesado y que se cumpla lo dispuesto en el número 3º del acuerdo de que se trata.*

## 10.-

### Monolito donde embarcó Franco en el muelle de Las Palmas

En Las Palmas de Gran Canaria a principios de mayo de 1937, se anunciaba un concurso de bocetos para levantar un pequeño monumento en el antiguo muelle de San Telmo, donde el Caudillo había embarcado en el remolcador que le condujo hacia el aeropuerto de Gando, desde donde despegó en el avión De Havilland Dragon Rapide que había venido desde Gran Bretaña para llevarlo hasta Tetuán, con el fin de ponerse al frente de las tropas sublevadas en Marruecos contra el Gobierno legal y legítimo de la Segunda República Española.

Este monolito se mantuvo en dicho lugar hasta la década de los sesenta, desapareciendo cuando el pequeño embarcadero y el muelle de San Telmo fueron sepultados bajo las obras de la avenida Marítima, durante el mandato del Alcalde José Ramírez Bethencourt.

Por otro lado, y en este mismo año 1937, la junta directiva del Gabinete Literario de Las Palmas de Gran Canaria, que presidía Luis Doreste Silva, acordó nombrar Socio de Honor a Francisco Franco.

## 11.-

11 de octubre de 1937

### PROYECTO DE MONUMENTO A FRANCO EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

El 11 de octubre de 1937 tuvo lugar otra reunión plenaria de la Comisión Gestora de Santa Cruz de Tenerife, presidida por el Coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán.

Así es como figura reflejada en el libro de actas número 32, folio 65 vuelto:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a once de octubre de mil novecientos treinta y siete, se reunió la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria citado previamente con arreglo a las vigentes disposiciones; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Vara Terán y con asistencia de los Señores Gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día, repartido con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran estos siete:

- 1.- Juan Pedro Alba Carmona
- 2.- Vicente Expósito Barrios Pérez
- 3.- Maximiliano Díaz Navarro
- 4.- Pedro Duque Déniz
- 5.- Francisco La-Roche Aguilar
- 6.- Miguel Llombet Rodríguez
- 7.- Juan Yanes Perdomo

*Abierta la sesión a las diecisiete y quince horas, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.*

*En este momento se procedió a dar lectura a moción da la Alcaldía-presidencia, que dice como sigue:*

*«El agradecimiento que los pueblos, como los individuos, deben a quienes en momentos difíciles de su existencia, le han devuelto su tranquilidad, no ha podido permanecer silenciado por la Capital del Archipiélago, cuyo nombre, por así haberlo dispuesto el destino, correrá unido, a partir del día 18 de julio de 1.936, al del ilustre Caudillo, Don Francisco Franco Bahamonde.*

*De Santa Cruz de Tenerife partió el prestigioso General, con la ingente idea de hacer frente a todo cuanto se opusiera a su decisión de elevar el nivel de la Nación Española, a la altura a que por sus virtudes y condiciones es acreedora, y a cuyo desarrollo se han opuesto todas las fuerzas antipatrióticas contra las que se lucha en los actuales momentos.*

*Tenerife debe al Generalísimo Franco, eterna gratitud, pues a su estancia entre nosotros es debido que, al partir de esta Comandancia General, nos dejara, como consecuencia de sus previsiones y efectos, el estado de tranquilidad de que disfrutamos.*

*La Ciudad de Tenerife se considera en la obligación de significar su agradecimiento, en forma que perdure visiblemente a través de los tiempos y las generaciones, para presentar, siempre, en un Monumento, esa realidad que nos da indisolublemente unidos los nombre de Franco y Tenerife.*

*A tal finalidad, el Alcalde suscribente, se permite someter a la consideración de la Comisión Gestora municipal, los acuerdos que a continuación se enumeran:*

*1º.- La Ciudad de Santa Cruz de Tenerife considerando un deber, el de dar una prueba manifiesta y duradera de su permanente agradecimiento al Glorioso Caudillo Generalísimo Don Francisco Franco Bahamonde, acuerda erigirle un Monumento; y su Ayuntamiento, en nombre de aquélla, inicia al efecto una suscripción popular que encabeza con la cantidad de cincuenta mil pesetas (50.000), habilitándose el correspondiente crédito dentro del vigente presupuesto municipal ordinario.*

2º. - *Dicho Monumento se acuerda emplazarlo en la parte baja de la Ciudad, frente al mar, en el espacio libre entre la Plaza de La Constitución y la Avenida Marítima.*

3º.- *Para poder realizar la idea en la grandeza, correspondiente y para organizar dicha suscripción, se crea una Junta, de la cual formarán parte tres señores Gestores Municipales, la cual realizará los trabajos preliminares, proponiendo los centros y organismos cuyas representaciones ha de ampliar y quedar integrada tal Junta.*

*Una vez constituida ésta se dictarán las normas convenientes para el mejor régimen de la suscripción.*

*Actuará como Presidente el Alcalde de la Ciudad y como Secretario el de este Excmo. Ayuntamiento y acordará sobre los demás cargos.*

4º.- *Se acuerda modificar acuerdo consistorial existente, en el sentido de que el Monumento dedicado a perpetuar la memoria del gran patriota y prestigioso alcalde que fué de esta población, Don Santiago García Sanabria, se emplace definitivamente la plaza circular del Parque Municipal, al cual se le dará el nombre de Parque García Sanabria”.*

*La Comisión Gestora, por unanimidad, acuerda aprobar en todas sus partes lo propuesta de la Alcaldía, designando para que formen parte de la Junta a los gestores señores. La-Roche, Yanes y Díaz Navarro.*

\* \* \* \* \*

## **DEUDA DE AGUA**

Así llegamos casi al final de folio 67 de este libro número 32 de actas de plenos.

Dando la vuelta al folio al final de mismo se trata una cuestión que es resuelta de forma peculiar.

*Examinado el expediente motivado por escrito de la Comunidad de aguas “Los Huecos”, solicitando del Ayuntamiento se le libre la cantidad de tres mil doscientas pesetas que se le adeudan por las veinte participaciones que de dicha comunidad posee esta Corporación, durante el tiempo indicado en el escrito, y vistos los informes emitidos la Intervención de fondos y Secretaría, la Comisión Gestora acordó librar a dicha Comunidad las quinientas pesetas previstas para ese fin en los ejercicios de 1936 y 1937, o sea la cantidad de mil pesetas, y consignar como créditos reconocidos en el presupuesto para el próximo ejercicio de 1938, el resto que le adeuda, o sea la cantidad de mil doscientas pesetas.*

Absolutamente contradictorio.

Se detraen del presupuesto 50,000 pesetas para el Monumento al Caudillo, y se deja sin pagar más de la mitad de una deuda reconocida a una comunidad de agua.

## **AGUA PARA FUERTEVENTURA Y LANZAROTE**

Continuando con el tema de aguas, en el folio 68 de esta misma acta, puede leerse esto:

*Se dio cuenta de un oficio de la Alcaldía de Puerto Cabras, por el que se ruega a la Corporación le sea enviada el agua necesaria para atender el abastecimiento de aquel vecindario, por carecer en absoluto de agua potable para las necesidades del mismo, y la Comisión Gestora acordó cederle veinte toneladas de dicho líquido, en las condiciones de costumbre.*

Y es que Tenerife suministraba agua a Fuerteventura y Lanzarote, desde hacía algún tiempo, ante la imposibilidad de Gran Canaria para realizar tal suministro.

## COMENTARIOS AL ACTA DE 11 DE OCTUBRE DE 1937

1.-

Obsérvese que en el encabezado rutinario y reiterado en las actas, se desliza el gazapo de llamar a la provincia con el nombre histórico de la ciudad, Santa Cruz de Santiago de Tenerife, cuando el nombre oficial de la provincia es Santa Cruz de Tenerife.

Es un gazapo que se deslizó unas cuantas actas más atrás, y se arrastra de modo rutinario.

Nadie parece advertirlo, porque los contenidos de las actas tras su lectura por el infrascrito secretario, resultan *aprobadas por unanimidad y sin discusión*.

Se trata de un gazapo sin mayor trascendencia.

Pero denota una falta de atención a los pequeños detalles por parte de los ediles y del Secretario, Hipólito Fumagallo Medina, hombre jurisconsulto de probada experiencia, que desempeñó tal cargo la friolera de cuarenta y dos años, habiendo tomado posesión de tal puesto en la época del Alcalde don Santiago García Sanabria.

2.-

Algo más trascendente si parece el desliz del coronel Vara en el párrafo cuarto de su moción, cuando expresa **«La Ciudad de Tenerife»**.

Un desliz que solemos disculpar en los «godos ignorantes», pero que resulta inexcusable en boca de un coronel de la Guardia Civil, con muchos años de residencia en nuestras islas.

3.-

Aunque lo realmente trascendente es que en el primer párrafo de su inflamada alocución el coronel Vara se refiere a **Santa Cruz de Tenerife como la Capital del Archipiélago**.

No he podido verificar cuan divulgado y conocido pudo ser este alegato monumental del Coronel Vara.

Podemos aventurar que si llegó a conocimiento de los «canariones» recalcitrantes, esta afirmación del Coronel Vara, les haría muy poca gracia.

Pero hubiera sido impensable que alguien pretendiera reclamar o reabrir el Pleito Insular.

En aquellos tristes tiempos, la vida y la muerte de las personas estaba férreamente controlada por el Ejército alzado con las armas contra el gobierno legal y legítimo de la Segunda República Española.

\* \* \* \* \*

Producida la iniciativa tinerfeña para construir un monumento a Franco, era imaginable que los grancanarios tomarían nota, y rumiarían su alternativa, para adelantar a Tenerife en la honorificación del Caudillo de España por la gracia de Dios.

Tenerife seguiría por delante algún tiempo más.

**12-**  
**29 de agosto de 1938**

## **CREACIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD**

En el folio 6 del libro de Actas de Plenos número 34 se puede leer:

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a veintinueve de agosto de mil novecientos treinta y ocho, se reunió la Comisión Gestora Municipal en sesión pública ordinaria de primera convocatoria, citada previamente con arreglo a las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eusebio Ramos González y con asistencia de los señores gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran:

- 1.- Francisco La-Roche Aguilar
- 2.- Juan Yanes Perdomo
- 3.- Pedro Duque Déniz
- 4.- Juan Pedro Alba Carmona
- 5.- Miguel Llombet Rodríguez
- 6.- Vicente E. Barrios Pérez
- 7.- Maximiliano Díaz Navarro
- 8.- Manuel Cruz Delgado

Abierta la sesión a las quince y treinta horas, el Secretario infrascrito dió lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.

Sigue el acta dando cuenta de la tramitación de determinados expedientes de construcción y de personal.

Entre éstos destaca el fallecimiento del funcionario Policarpo Niebla González, cuya sustitución produce lo que suele denominarse corrida de escala, y se abordan tres temas candentes.

Dos muy candentes en aquel momento histórico:

1.- La Depuración Política Municipal.

En concreto, en la figura del último Presidente Republicano del Cabildo Insular de Tenerife, el ínclito funcionario Jefe de Administración de 1ª, Don Fernando Arozena Quintero, encarcelado en la Prisión de Fyffes a su regreso de la Península via Francia, tras sufrir una odisea.

2.-

El suministro de agua municipal a la Prisión Flotante, esto es, el conjunto de barcos surtos en el puerto de Santa Cruz, habilitados como lugares donde empujaron a los rojos que no cabían en las prisiones terrestres.

3.-

Y el tercero, que sigue calentito en la actualidad, sin haber sido solucionado, a pesar del tiempo transcurrido: los malos olores generados por la Refinería de CEPSA.

Y llegamos al folio 10 vuelto, donde al final de la página, figura este acuerdo:

*La Comisión Gestora acordó, en principio, crear la Medalla de la Ciudad, y que se soliciten antecedentes, para a su vista, adoptar las resoluciones de orientación adecuadas.*

El Alcalde Eusebio Ramos da cuenta al Pleno de su visita al barrio de San Andrés.

Y así al final del folio 111, leemos:

*Continuando ocupándose el señor Alcalde de su visita al Barrio de San Andrés, expresó la urgente necesidad de construir la muralla de defensa de dicho barrio, por cuanto su parte baja se halla seriamente amenazada por el mar, añadiendo que se trata de un asunto ya desde hace tiempo planteado, pero que no se ha solucionado no obstante la importancia que tiene para la seguridad de aquel vecindario.*

*La Comisión Gestora acordó que por las dependencias municipales se busquen los antecedentes referentes al asunto, para, a base de ellos, realizar las gestiones procedentes para solucionarlo debidamente.*

La amenaza del mar sobre los vecinos del Barrio de San Andrés, parece una enfermedad recidiva: aparece y desaparece, sin que nunca se la ataje y se cure.

**13.-**  
**20 de marzo de 1939**  
**EL REGLAMENTO DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD**

Próxima la terminación de la Guerra Civil desencadenada el 17 de julio de 1936, el Nuevo Orden va calando en todas las actividades.

Y no podía ser ajeno al nuevo orden la numeración de los libros de actas municipales.

Así se dispone que el primer libro de actas de plenos que comienza el 9 de enero de 1939, sea marcado con el número 1.

De este modo se discontinuaba la numeración republicana, que también venía viciada de origen, ya que en 1931 se había cometido la arbitrariedad de habilitar el libro 13 CMP, dedicado a reflejar las actas de la Comisión Permanente, para que a partir de la página 61 sirviera para registrar las actas de los Plenos Municipales.

En este libro número 1, se reflejan todas las sesiones plenarias municipales celebradas desde la fecha citada, 9 de enero de 1939, hasta el 21 de noviembre de 1944.

De este libro número 1, es este texto:

Folio 6.

*En las Casas Consistoriales de la Muy Leal, Noble, Invicta y Muy Benéfica Ciudad, Puerto y Plaza de Santa Cruz de Santiago de Tenerife, Capital de la Provincia de este nombre, a veinte de marzo de mil novecientos treinta y nueve, Tercer año triunfal, se reunió la Comisión Gestora Municipal en Pleno, en sesión pública extraordinaria de primera convocatoria citada previamente con arreglo al las vigentes disposiciones, bajo la Presidencia del señor Alcalde don Eusebio Ramos y González y con asistencia de los señores gestores consignados al margen, para tratar y resolver los asuntos figurados en el orden del día repartido con la convocatoria.*

Los gestores consignados al margen eran:

- 1.- Francisco La-Roche
- 2.- Matías Molowny y Real
- 3.- Juan P. Alonso Rodríguez
- 4.- José Dorta Pérez
- 5.- Nicolás Oliva Blardony
- 6.- Manuel Ramos Vela
- 7.- Gelasio Alonso Siliuto
- 8.- Enrique Romero Pérez
- 9.- Belisario Guimerá del Castillo Valero
- 10.- Agustín Espinosa Barroso
- 11.- Francisco Pérez Benítez
- 12.- Agustín Álvarez Morales
- 13.- José Fumero Pérez
- 14.- Francisco de la Rosa Barreto
- 15.- Enrique Burunat Mádám
- 16.- Manuel Rodríguez Cruz
- 17.- Andrés Molowny Gómez

*Abierta la sesión a las quince horas, el Secretario infrascrito dio lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad y sin discusión.*

*La Corporación quedó enterada del oficio del Excmo Señor Gobernador Civil, disponiendo el cese, como Gestor municipal del señor don Miguel Llombet y designando, para igual cargo, a don Guillermo Cortázar Elio, y encontrándose presente este señor, después de ser saludado por la Presidencia, quedó posesionado de su cargo y designado Inspector del Servicio de Alcantarillado.*

## **APROBACIÓN DE REGLAMENTO DE LA MEDALLA**

Después de tratar una treintena de puntos del orden del día, entre los que sobresalen varias adjudicaciones de obras al constructor Juan Fernández Oliva, en los folios 11 y 11 vuelto de la sesión de 20 de marzo de 1939 se aprueba el Reglamento para la concesión de la Medalla de Santa Cruz de Tenerife.

Así es como consta en el acta:

*A la vista del expediente sobre creación de la Medalla de la Ciudad, se dio lectura al proyecto de Reglamento que presenta la Secretaría y que dice como sigue:*

*“Reglamento para la concesión de la Medalla de Santa Cruz de Tenerife.- La regularización de cuanto concierne a la adjudicación de la Medalla de Santa Cruz de Tenerife, se ajustará al articulado del siguiente Reglamento:*

*Artículo 1º.- La Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, tiene por objeto recompensar los servicios extraordinarios presten al pueblo de Santa Cruz de Tenerife los individuos o colectividades, tanto locales como nacionales o extranjeras y premiar los actos y la conducta de sus habitantes que sean dignos de poseer y ostentar este emblema.*

*Artículo 2.- La Medalla de Santa Cruz de Tenerife, tendrá tres categorías; de Oro, Plata y Bronce, que se adjudicarán, según la importancia del mérito contraído o calidad jerárquica de quien la merezca.*

*Artículo 3º.- Consistirá en un disco de 35 m.m. de diámetro, pendiente de cinta en su pasador, en el que resaltará un escudo de la ciudad de Santa Cruz Cruz de Tenerife, con arreglo al diseño aprobado por el Excmo Ayuntamiento.*

*Artículo 4º.- La Medalla será individual o colectiva, los grupos condecorados solo podrán ostentar el símbolo de élla, bien en el pecho o en el brazo, que consistirá en una roseta azul bordeada con los colores nacionales, y en el Centro un pequeño escudo de Santa Cruz de Tenerife, del metal correspondiente a la categoría de la Medalla, este símbolo podrá llevarse también bordado.*

*Artículo 5º.- El expediente de concesión se incoará por la Comisión Permanente y será resuelto en Pleno municipal, necesitando para ser aprobatorio el voto a favor, de los dos tercios de los señores Concejales”*

### **14.-**

#### **LA PRIMERA MEDALLA PARA FRANCISCO FRANCO**

*El Pleno de la Corporación municipal acordó aprobar dicho proyecto y elevarlo a Reglamento, y, por aclamación, conceder la de primera clase al Excmo Sr. don Francisco Franco Bahamonde, Caudillo y Jefe del Estado Español, en reconocimiento a los extraordinarios servicios prestados al país durante su mando y permanencia en él, de cuya Comandancia General partió para dar comienzo al Glorioso Movimiento Nacional, salvador de la Patria; e igualmente al Señor don Santiago García Sanabria, inolvidable alcalde de esta Ciudad, propulsor entusiasta de su engrandecimiento y autor de una amplia y meritoria labor, en tributo de agradecimiento y recuerdo a su memoria.*

Los munícipes tenían bien claro que la primera Medalla de la Ciudad, y en su categoría máxima, tenía que ir destinada al Caudillo de España por la gracia de Dios.

## 15.-

**1º de mayo de 1939**

### **LA ESPADA DE LA VICTORIA PARA FRANCO**

Seis semanas más tarde, el Primero de Mayo de 1939 (Año de la Victoria), se reúne la Permanente de la Comisión Gestora Municipal *bajo la Presidencia del Señor Alcalde don Eusebio Ramos González*, y adopta este acuerdo:

*Fue leído el oficio por el cual el señor Alcalde de Huelva, traslada acuerdo de aquella Corporación municipal, en el sentido de rendir homenaje a S.E. el Generalísimo Franco, que se hará entre todos los ayuntamientos de las Capitales de España, consistente en la ofrenda de la espada de la Victoria.*

*La Comisión Gestora, por unanimidad acordó apoyar con todo entusiasmo la iniciativa expresada y adherirse con todo fervor a las expresiones de afecto y admiración hacia el Glorioso Caudillo, consignados en la comunicación que origina este acuerdo, que se trasladará al Señor Alcalde de Huelva.*

## 16.-

**Julio de 1942**

### **CREACIÓN DE LA MEDALLA DEL EXCOMBATIENTE CANARIO**

Creada el 29 de agosto de 1938 la Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife, y habiendo sido concedida, el 20 de marzo de 1939, la primera en su categoría máxima – Oro – a Francisco Franco Bahamonde, tal como hemos visto, por esta vez, Santa Cruz de Tenerife se había adelantado a Las Palmas en la honorificación del Caudillo de España por la gracia de Dios.

La respuesta grancanaria se demoró un poquito, pero sería contundente y abrumadora.

El ya citado autor falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, en la página 253 del segundo tomo de su trilogía «*Crónica de Medio Siglo*», prosigue contando que en julio de 1942, *el Cabildo Insular de Gran Canaria, en sesión plenaria, acordaba crear la “Medalla del excombatiente canario”, la primera de las cuales se otorgaba al Caudillo y la segunda al Teniente General Orgaz, que tanto protagonismo tuvo en los inicios del movimiento en la capital grancanaria.*

## 17.-

**14 de julio de 1943**

### **FRANCISCO FRANCO**

### **ALCALDE HONORARIO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

Y más adelante, continúa este autor falangista grancanario, en la página 286 del segundo tomo de su crónica semisecular, contando que en julio de 1943, *en sesión plenaria del 14 de este mes, se tomaba el acuerdo de nombrar Alcalde Honorario de Las Palmas de Gran Canaria, al Jefe del Estado Francisco Franco.*

No acabaría así la cosa.

**18-**  
**2 de agosto de 1945**  
**FRANCISCO FRANCO**  
**PRESIDENTE DE HONOR DEL CABILDO DE GRAN CANARIA**

Sigue relatando el conspicuo falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, en la página 333 del mismo segundo tomo de su trilogía, que en 1945,

*En una solemne sesión del Cabildo Insular de Gran Canaria, con asistencia del Gobernador Civil-Jefe Provincial del Movimiento Fermín Zelada y con el salón de actos abarrotado de público, el día dos de agosto se acordaba, por aclamación, nombrar a Francisco Franco Presidente de Honor. La ceremonia tuvo lugar con la presencia de todos los Consejeros del Cabildo Insular de Gran Canaria.*

De este modo el Caudillo de España por la gracia de Dios, acumulaba a sus múltiples empleos, Jefe del Estado, Presidente del Gobierno y Generalísimo de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, el modesto pero nada despreciable de Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria y el no menos importante de Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Pero se ve que los mandamases grancanarios deseaban colmar de honores al Caudillo por la gracia de Dios.

En 1950 el Caudillo de España por la gracia de Dios había retornado a las Islas Canarias, siendo recibido en olor y loor de multitudes. Inauguró muchas obras cuya puesta en servicio fueron demoradas esperando por él, y visitó muchos lugares recibiendo múltiples honores y agasajos.

El Cabildo de Gran Canaria, presidido por Matías Vega Guerra, - el político grancanario que más tiempo desempeñó tal cargo, donde permaneció quince años, hasta que fue nombrado, nada más y nada menos, que Gobernador Civil de Barcelona, de donde partiría más tarde hacia Venezuela como Embajador de España – disponía de un nuevo edificio de concepción arquitectónica muy moderna para su tiempo.

19.-

1952

## PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS.

En los inicios de 1952, aprovechando una visita del entonces Vicesecretario General del Movimiento, Tomas Remojaro, éste *procedió a descubrir una lápida conmemorativa de la visita de Franco a dicho edificio, el 26 de octubre de 1950. Después de unas palabras del Presidente de la citada entidad, Matías Vega Guerra, llenas de fervor y adhesión al Caudillo, palabras que fueron rubricadas con nutridos aplausos, Remojaro descubrió dicha lápida, cuyo texto es el siguiente:*

*“FRANCO, CAUDILLO GLORIOSO DE ESPAÑA, HONRO CON SU PRESENCIA ESTA CASA-PALACIO INSULAR, EL 26 DE OCTUBRE DE 1.950, Y ESCUCHO EN SU RECINTO, LA EXPRESION DE NUESTROS ANHELOS, Y DE NUESTRA SEGURA ESPERANZA Y NUESTRA FE EN LA JUSTICIA Y COMPRESION DE SU GOBIERNO. GRAN CANARIA SIENTE EL ORGULLO DE FIJAR AQUÍ LA FECHA HISTORICA, COMO EJEMPLO VIVO DE GRATITUD Y ADHESION INQUEBRANTABLE”*

Así lo ha dejado escrito el mentado cronista semisecular falangista grancanario, en la página 472 del mismo tomo segundo tantas veces citado.

Y remata Miguel Jiménez el relato de honores grancanarios al Caudillo, en la página 527, así:

*Un acto que venía a dar cumplimiento al acuerdo unánime adoptado en su día por la Mancomunidad de Cabildos Insulares de la provincia de Las Palmas, tendrían lugar en el Palacio de El Pardo el 6 de diciembre de este año 1.955. El Presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, Matías Vega Guerra, acompañado del Gobernador Civil-Jefe Provincial del Movimiento, Santiago Guillén Moreno, y los Consejeros Armas García (Lanzarote), Calero Fajardo (Fuerteventura), Graciliano Morales Ramos, Alfonso Manrique de Lara y Fierro, Cristóbal Martell Ortega, Sánchez y Sánchez, Alberto Rivero Marrero, Bethencourt Massieu y Juan Ramírez (Interventor del Cabildo Insular de Gran Canaria), hacía entrega a Franco de la primera Medalla de Oro de la Provincia de Las Palmas.*

*Matías Vega, en sus palabras de ofrecimiento, agradeció al Caudillo su constante preocupación por los problemas de Canarias, recordando la estrecha vinculación de los isleños a los ideales encarnados en su figura y resaltando que fue precisamente en Las Palmas de Gran Canaria donde inició la gran gesta del Movimiento Nacional, al que se sumarían desde el primer momento, miles de canarios que lucharon en los diversos frentes, muchos de los cuales dieron su vida por la Patria.*

*En su contestación, Franco recordó también aquellos históricos momentos, y la visita que realizó en 1.950 a las islas, con su profunda gratitud por el caluroso recibimiento que se le dispensó entonces. Mostró el interés de su gobierno por ayudar a Canarias en su desarrollo, y elevar por tanto el nivel de vida de los isleños, criterio respaldado en los años sucesivos, especialmente después de su última visita a las islas, en la que sus ministros estudiaron a fondo los problemas que precisaban de urgente solución, muchos de los cuales ya se habían resuelto.*

\* \* \* \* \*

20.-  
1965

## Monumento a Franco o a La Victoria

En la confluencia de la Rambla del General Franco y la conocida popularmente como Avenida de Anaga, aunque oficialmente se denomina Avenida de Francisco La Roche, junto a la esquina del Cuartel de Almeyda, hay un conjunto monumental donde queda enaltecida la figura del Generalísimo Franco, empuñando una espada, montado sobre un ángel con las alas desplegadas.

En esta obra queda simbolizada la ideología del escultor en perfecta sintonía con los modelos culturales de la dictadura imperante en España después de la sangrienta guerra civil desencadenada el 17 de julio de 1936 en Melilla.

No hace falta ser un experto entendedor de arte, para percatarse que tal monumento lleva el sello característico de su autor Juan de Ávalos García-Taborda (21 de octubre de 1911 - 6 de julio de 2006).

El mismo sello que puede percibirse en sus enormes estatuas del faraónico Monumento del Valle de los Caídos en Cuelgamuros, o en el monumento dedicado en Santoña al Almirante Luís Carrero Blanco, y hasta en las efigies de las últimas monedas franquistas acuñadas a partir de 1966. Aquellas monedas en las que podía leerse «*Francisco Franco Caudillo de España por la gracia de Dios*».

Es una obra tardía del franquismo, construida en la mitad de la década de 1960, por iniciativa del médico extremeño Juan Pablos Abril, durante su etapa de gobernador civil (16 de marzo de 1964 a 23 de abril de 1966) en Santa Cruz de Tenerife.

A tal fin, este gobernador civil promovió una campaña de recogida de fondos, en la cual los captadores de tales fondos demandaban la contribución personal de los ciudadanos, cuyos nombres iban siendo publicados en la prensa local, consignando el montante de su aportación dineraria para la construcción del monumento a Franco.

En la página web del Ayuntamiento de Santa Cruz tal monumento aparece referido como Monumento a la Victoria.

El monumento sería terminado e inaugurado en 1970.

Al gobernador Juan Pablos Abril le fue dedicada la minúscula plazoleta que está enfrente de tal monumento, siendo Alcalde Pedro Doblado Claveríe.

\* \* \* \* \*

En los últimos años está siendo aflorada la documentación histórica probatoria de que el Monumento del Valle de Los Caídos en Cuelgamuros, diseñado por el arquitecto Pedro Muguruza, interpretando las indicaciones directas del propio Franco, fue construido con el trabajo forzado de miles de presos republicanos, constituyendo una obra de dimensiones faraónicas, con mausoleo y basílica, cuya edificación se demoró más de quince años, consumiendo una enorme cantidad de fondos públicos, mientras el pueblo sufría desnutrición y desempleo, fondos públicos que sirvieron para beneficiar y consolidar fortunas personales de personalidades del régimen tal como Juan Banús, que supieron sacar enorme partido del trabajo esclavo de los desdichados prisioneros de guerra.

No han faltado voces y plumas que pretenden convencernos de que el Valle de los Caídos representa la reconciliación española después de la contienda, argumentando que entre los cuarenta mil cadáveres que yacen allí hay algunos defensores de la República, corriendo un tupido velo sobre los propios discursos triunfalistas del mismo Franco en el lugar.

Olvidando también los lugares de las fosas clandestinas desperdigadas por cunetas y campos, en las cuales yacen asesinados compatriotas republicanos españoles, cuyos nombres han sido mantenidos en el anonimato, sin cruz ni lápida que los recuerde.

Y omitiendo también que a los muertos en el bando republicano se les negó hasta la posibilidad de ser enterrados en camposanto.

**21.-**

**27 de marzo de 1969**

**PRIMERA MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE  
LAS PALMAS DE GRANCANARIA A FRANCISCO FRANCO**

El 27 de marzo de 1969, el Ayuntamiento de las Palmas de Gran Canaria, presidido por José Ramírez Bethencourt, en sesión plenaria, tomó por unanimidad, el acuerdo de conceder al Caudillo la primera medalla de oro de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria.

El día 11 de febrero de 1970, dicha distinción le sería entregada a Franco en el Palacio de El Pardo, en un acto solemne durante el cual el alcalde pronunció unas palabras en las que resaltó el interés permanente del Caudillo por la solución de los problemas de la capital grancanaria, haciendo referencia a las innumerables obras realizadas bajo su mandato como Jefe del Estado.

## ASÍ SE HA ESCRITO LA HISTORIA

Cuenta el conspicuo cronista semisecular y falangista grancanario Miguel Jiménez Marrero, que el Presidente del Cabildo de Gran Canaria, Matías Vega Guerra, sostuvo ante el Caudillo en 1955, *que fue precisamente en Las Palmas de Gran Canaria donde inició la gran gesta del Movimiento Nacional.*

Ello no supone ofensa para Tenerife.

Ciertamente de Gran Canaria partió el General Francisco Franco, para ponerse al frente del Ejército de África, en el avión De Havilland Dragon Rapide, avión alquilado con dinero de Juan March y gestión paralela desde Biarritz ejecutada por el tinerfeño Andrés de Arroyo y González de Chaves, según ha dejado el propio don Andrés escrito.

Corresponde a Tenerife el honor de haber sido la sede donde se planeó el golpe militar, como ha dejado acreditado el otro gran cronista, telegrafista y periodista, Víctor Zurita en su libro «En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacionalista», publicado en 1937.

De este libro el ayuntamiento adquiriría veinticinco ejemplares, según se deduce del testimonio de la sesión de fecha 9 de agosto de 1937 de la Comisión Gestora Municipal que dice así:

*A la vista de la instancia que suscribe D. Víctor Zurita y Soler en que solicita se le adquieran algunos ejemplares de la obra titulada "Albores de la gesta española. En Tenerife planeó Franco el movimiento nacionalista", de que es autor, la Corporación municipal acordó adquirir veinticinco ejemplares por el precio de cien pesetas.*

Las afirmaciones de Zurita fueron, además, ratificadas por el coronel Juan Vara Terán, al expresar

*De Santa Cruz de Tenerife partió el prestigioso General.*

*Tenerife debe al Generalísimo Franco, eterna gratitud, pues a su estancia entre nosotros es debido que, al partir de esta Comandancia General, nos dejara, como consecuencia de sus previsiones y efectos, el estado de tranquilidad de que disfrutamos.*

No ha lugar para reabrir el ingrato Pleito Insular por la mutua participación en el Alzamiento contra la Segunda República, de las dos islas capitalinas canarias.

Ambas islas tienen reconocida su contribución y decisiva participación en el golpe militar que derrocó el gobierno legítimo y legal de la Segunda República.

En Tenerife se planeó.

De Gran Canaria despegó Franco en avión.

Y a Melilla corresponde el honor de ser el lugar donde se inició el 17 de julio de 1936.

\* \* \* \* \*

Y también es cierto, como afirmó con inflamado verbo, el 11 de octubre de 1937, el Coronel Vara Terán, que Tenerife quedó en *estado de tranquilidad.*

La tranquilidad del silencio de los corderos llevados al matadero.

En la fecha en la cual el Coronel Vara presentó su moción para Monumento al Caudillo, ya habían sido fusilados en Tenerife, 49 personas.

Un buen número, indeterminado todavía hoy, había «desaparecido».

Entre éstos «desaparecidos», cuyos cadáveres no han sido encontrados, destacan por su relevancia política, el Diputado Republicano Luis del Sacramento Rodríguez de la Sierra Figueroa, el último Alcalde Republicano de Buenavista del Norte Antonio Camejo Francisco y el último Alcalde Republicano de Santa Cruz de Tenerife, José Carlos Schwartz Hernández.

Y miles de personas (hombres y mujeres) estaban desprovistos de libertad, empujados en las prisiones flotantes y terrestres de Tenerife y Gran Canaria, malviviendo en condiciones infames.

## RESUMEN

De los datos expuestos se deduce este balance:

El Cabildo de Tenerife se apresuró a nombrar Hijo Adoptivo de la Isla de Tenerife a Francisco Franco Bahamonde, al mes siguiente del Alzamiento.

Ambos ayuntamientos capitalinos canarios se sumaron a las propuestas nacionales de

- 1.- Hijo Predilecto de España
- 2.- La Espada de la Victoria para Franco

1.- De Santa Cruz de Tenerife:

- 1.- Medalla de la Ciudad de Santa Cruz de Tenerife
- 2.- Hijo muy predilecto de Santa Cruz de Tenerife.
- 3.- Proyecto de Monumento a Franco en Santa Cruz de Tenerife
- 4.- Monumento de Juan de Ávalos en Santa Cruz de Tenerife

2.- De Las Palmas de Gran Canaria

- 1.- Medalla del Excombatiente Canario del Cabildo de Gran Canaria
- 2.- Medalla de Oro de la provincia de Las Palmas para Franco.
- 3.- Medalla de Oro de Las Palmas de Gran Canaria.
- 4.- Hijo adoptivo de Las Palmas de Gran Canaria
- 5.- Alcalde Honorario de Las Palmas de Gran Canaria
- 6.- Presidente de Honor del Cabildo de Gran Canaria
- 7.- Monolito donde embarcó Franco en Las Palmas

Este balance parece poner de manifiesto que en este pleito insular entre las capitales de las dos islas rivales seculares, por la Honorificación de Franco, Las Palmas de Gran Canaria le ganó a Santa Cruz de Tenerife.

\* \* \* \* \*

De mi infancia me viene un recuerdo de mi padre Miguel Medina Naranjo, viejo republicano socialista represaliado.

Ante tantas medallas y honores al Caudillo `por la gracia de Dios, mi padre un día exclamó:

*«Si al Patas Cortas le ponen todas las medallas juntas, seguro que se cae p' adelante.  
Y ni con la grúa Darroque lo levantan».*

Esta grúa Darroque era ya bien conocida en Las Palmas de Gran Canaria.

\* \* \* \* \*

Addendum

### LA LAUREADA DE FRANCO

La forma rocambolesca en que Franco recibió la más alta condecoración militar, la Gran Cruz Laureada de san Fernando, puede ser consultada en esta dirección de Internet:

<http://personales.ya.com/pedroms/pdf/5.39.pdf>